



Sindicato de
Trabajadores de la

Sindicato independiente y específico ES DE JUSTICIA

Contacta con nosotros:

Provincia A Coruña: (Paco): móvil **609.292.438** Local sindical 881881672
Provincia Pontevedra: (José): **600.482.787** / (Kike) **605.128.068**, Local sindical **886218416**
Provincia de Orense: (Javier): móvil **649.978.259**
Provincia de Lugo: (Jose Luis): móvil **649.778.142**

Galicia

correo electrónico: stajgalicia@gmail.com // Blog: <http://stajgalicia.blogspot.com/>

ENRIQUE ARAUJO MARTINEZ, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ)

La Secretaría General de la Administración de Justicia ha **aprobado reientemente la adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral** en la Administración General del Estado, **al ámbito de la Administración de Justicia** no transferida.

Entre otras cosas en ese Protocolo se Declara formalmente el rechazo de todo tipo de conducta de acoso laboral, en todas sus formas y modalidades, sin atender a quien sea la víctima o el acosador, ni a cual sea su rango jerárquico, y el compromiso de establecer una cultura organizativa de normas y valores contra dicho acoso, manifestando, como principio básico, el derecho de los empleados públicos a recibir un trato respetuoso y digno.

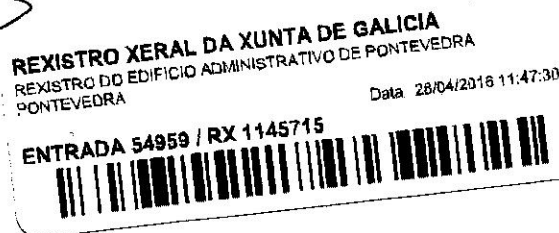
La Secretaria General de la administración de Justicia integrar las actuaciones preventivas incluidas en este Protocolo en el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de Justicia no transferidas.

El Protocolo aprobado es específico para la Administración de Justicia, y en él se define el acoso laboral, se describe el procedimiento de actuación en caso de acoso laboral y de prevención del mismo y por último se hace un listado de referencia de conductas que son o no son acoso laboral.

Creemos necesario que en la administración de Justicia en Galicia se apruebe, de manera específica, un Protocolo similar al que mencionamos que haga frente al acoso laboral y ayude a identificar y a prevenir tales conductas.

Solicitamos se convoque cuanto antes una Mesa de negociación para tratar de llegar a un acuerdo con los Sindicatos, teniendo como base este Protocolo aprobado por el Ministerio.

Pontevedra a 28 de abril de 2016



DIRECTOR XERAL DE XUSTIZA, Rúa de Madrid 2-4, 2º andar.-SANTIAGO



Staj, Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia.
Único sindicato **Independiente** y **Específico** de la Administración de Justicia

